

Ficha Técnica

Porcentaje de mujeres ocupadas con al menos un hijo que no cuentan con acceso a guardería



Descripción general

Proporción de mujeres subordinadas y remuneradas con al menos un hijo o hija sin acceso a guardería.



Fórmula

$$P = \left(\frac{MSRSGU}{MSR} \right) * 100$$

en donde;

MSRSGU

Mujeres ocupadas con al menos un hijo o hija sin acceso a guardería;

MSR

Mujeres ocupadas con al menos un hijo o hija



Periodicidad

Anual.

Ficha Técnica



Fuente

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



Referencias adicionales

Mujeres ocupadas se define por población femenina subordinada y remunerada, que el INEGI lo define como: Persona que tiene un empleo, entendiendo éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados. El pago puede ser en especie con mercancías comercializables. El término comprende el empleo asalariado, pero abarca otras modalidades bajo las cuales al empleado o trabajador subordinado se le remunera con otras formas de pago.

Ficha Técnica



Nota

En cumplimiento con las recomendaciones de la OIT, que establecen que los países deben procurar difundir los resultados de las encuestas de fuerza laboral para la población en edad de trabajar, conforme se establece en las legislaciones nacionales y dada la modificación realizada en 2014 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años.

Sin embargo, para el seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018 se toma a la población de 14 años y más según la línea base.